
que impide la comercialización de los productos derivados del cerdo en otros países; modificación de los sistemas de regulación de mercado; el fomento de la utilización de productos alternativos a los cereales en la alimentación actual; el establecimiento de un régimen específico de ayuda para el ganado porcino de raza ibérica.

En carne de aves, el fomento de la normalización; la mejora de la información estadística sobre producción y consumo; y la modificación del actual reglamento de lonjas facilitando la transparencia del mercado.

En huevos, la revisión de la norma de calidad y la transparencia en la información estadística e información de precios.

En ganadería ovina, las acciones a desarrollar a medio plazo son: dar prioridad a la ganadería ovina vinculada a los recursos forrajeros y pastables; una ordenación del sector que incentive la modernización de las explotaciones, la mejora sanitaria del ganado, la reposición de hembras, etc. y estimule la mejora de la producción lechera; la implantación de un sistema adecuado de normas de calidad para el queso de oveja.

Finalmente, las orientaciones de los sectores cuyos mercados no están regulados son:

Sector hortofrutícola: reducción de excedentes de algunas especies; delimitación de áreas de cultivo favoreciendo las reestructuraciones y reconversiones; fomento del empleo de material vegetal —plantones y semillas— de calidad; incremento de nuestra permanencia en los mercados exteriores; fomento de las cooperativas de comercialización y asociaciones de productores; implantación de medidas de normalización tanto en el mercado exterior como en el nacional; reducción, en lo posible, de los derechos de aduana comunitarios, hasta nuestra entrada en la CEE, así como de las restricciones cuantitativas y aumento de los períodos de comercialización de estos productos.

Sector patata: mejora de los aspectos técnicos del

cultivo y de la comercialización fomentando las agrupaciones cooperativas de productores.

Sector tabaquero: elaboración de un Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional, para una mayor producción de tabaco rubio a costa del tipo Burley; adecuación del marco institucional a lo requerido por la CEE, donde no existen regímenes de monopolio en la transformación ni de concesiones en el cultivo; renovación tecnológica del cultivo, secado y fermentación.

Sector forestal: actualización del Inventario Forestal Nacional; mayor atención al sector forestal privado; intensificación de las líneas de fomento de producción de madera; fomento de las plantaciones con especies de crecimiento rápido; fomento de trabajos silvícolas, mejora de la infraestructura y estudio de planes de explotación de montes particulares; aprovechamiento ganadero-forestal, con utilización de pastos y productos infrautilizados en zonas desfavorecidas y de montaña; especial atención al monte alcornocal; intensificación de las ayudas a montes adhesionados; reconversión de montes en resinación en algunos casos; búsqueda de nuevas formas de asociacionismo de propietarios productores de maderas.

XVI.3. VALORACION O BALANCE ANUAL

Al finalizar el año 1983 y realizar el correspondiente balance de realizaciones, puede constatarse que, en lo que se refiere a la necesaria homologación del marco en que se desenvuelve la actividad agraria en España a la normativa comunitaria, en el referido ejercicio se ha producido un considerable avance en el aspecto de aproximación de legislaciones por una parte, y de logros considerables en el capítulo de las negociaciones de adhesión a la CEE, por otra, pudiendo contemplarse al comenzar el año 1984 la perspectiva de una próxima adhesión a las Comunidades Europeas.